

## MODIFICACIONES

Todos los aspectos que han sido modificados en la nueva solicitud, en los documentos adjuntados en formato pdf, los cambios aparecen marcados en amarillo. En la Aplicación de Oficialización de títulos Universitarios los cambios han sido incluidos, previo tachado de los contenidos anteriores a la corrección, y en otros casos, se han aportado contenidos nuevos, como en el caso de la planificación de las enseñanzas.

Las modificaciones realizadas en la presente solicitud tienen el objetivo de intentar mejorar algunas carencias detectadas en la estructura del máster a lo largo de estos tres últimos años. En este sentido, tanto los profesores que imparten clase en el Máster como los alumnos, han propuesto que sería interesante incrementar el número de ECTS de las asignaturas del Módulo III, el de especialización, y quitar algunos contenidos de los Módulos I y II, que resultan repetitivos posteriormente. También se ha observado que los alumnos que siguen la especialidad de otras especies de interés son muy escasos, por lo que la especialización de porcino, aves y conejos se va a desdoblarse en aves y conejos, y en porcino, procediendo a eliminar la de otras especies de interés. Estas carencias se han detectado a través de las encuestas internas realizadas a los alumnos sobre la valoración global del Máster, así como en las reuniones de coordinación y de la Comisión Académica. En la Tabla 1 se muestra la estructura actual del Máster en Producción y Sanidad animal que se quiere modificar y en la Tabla 2, la nueva estructura del Máster que se propone en esta nueva solicitud.

Tabla 1. Estructura actual del Máster en PySA.

Módulo I: Fundamental (12 ECTS) (Obligatorio)	Módulo III: Especialización (18 ECTS) (Optativo. Créditos elegidos por especies o áreas)			
Introducción a la investigación en producción y sanidad animal (3 ECTS)	Especies	Porcino, Aves, y Conejos	Rumiantes	Otras Especies (1)
Diseño de experimentos y análisis de datos en producción y sanidad animal (6 ECTS)	Áreas			
Diseño de alojamientos e instalaciones ganaderas (2 ECTS)	Sanidad Animal	(6 ECTS)	(6 ECTS)	(6 ECTS)
Legislación en producción y sanidad (1 ECTS)	Alimentación, Producción e Higiene	(6 ECTS)	(6 ECTS)	(6 ECTS)
<b>Módulo II: Seminarios Avanzados (9 ECTS) (Obligatorio)</b>	Reproducción, Genética y Gestión	(6 ECTS)	(6 ECTS)	(6 ECTS)
Tendencias y retos en producción y sanidad animal (1,5 ECTS)	(1) équidos, cinegéticas, acuicultura, animales de compañía			
Avances en producción y sanidad animal (1,5 ECTS)	<b>Módulo IV: Prácticas (6 ECTS) (Obligatorio)</b>			
Protección y bienestar animal (1,5 ECTS)	Orientación Profesional: Empresas Privadas			
Producción animal y medio ambiente (1,5 ECTS)	Orientación Investigadora: Grupos de Investigación			
Bioseguridad en producción y sanidad animal (1,5 ECTS)	<b>Módulo V: Trabajo Fin de Máster (15 ECTS) (Obligatorio)</b>			
Calidad y marketing de productos ganaderos (1,5 ECTS)				

Tabla 2. Nueva estructura modificada del Máster en PySA.

<b>Módulo I: Obligatorio (15 ECTS)</b>	<b>Módulo II: Especialización (24 ECTS)(Optativo. Créditos elegidos por especies o áreas)</b>			
	Especies	Aves y conejos	Rumiantes	Porcino
Áreas				
<b>Introducción a la investigación en producción y sanidad animal (1,5 ECTS)</b>	<b>Sanidad Animal</b>	<b>(8 ECTS)</b>	<b>(8 ECTS)</b>	<b>(8 ECTS)</b>
<b>Diseño de experimentos y análisis de datos en producción y sanidad animal (6 ECTS)</b>	<b>Alimentación y Producción Animal</b>	<b>(8 ECTS)</b>	<b>(8 ECTS)</b>	<b>(8 ECTS)</b>
<b>Diseño de alojamientos e instalaciones ganaderas (1,5 ECTS)</b>	<b>Reproducción, Genética y Gestión</b>	<b>(8 ECTS)</b>	<b>(8 ECTS)</b>	<b>(8 ECTS)</b>
<b>Protección y bienestar animal (1,5 ECTS)</b>				
<b>Producción animal y medio ambiente (1,5 ECTS)</b>				
<b>Bioseguridad en producción y sanidad animal (1,5 ECTS)</b>	<b>Módulo III: Prácticas (6 ECTS) (Obligatorio)</b>			
<b>Calidad y marketing de productos ganaderos (1,5 ECTS)</b>	Orientación Profesional: Empresas Privadas			
	Orientación Investigadora: Grupos de Investigación			
	<b>Módulo IV: Trabajo Fin de Máster (15 ECTS) (Obligatorio)</b>			

Del mismo modo, se ha aumentado el número de plazas de nuevo de ingreso de 40 a 44 porque se ha detectado una demanda creciente del Máster a lo largo de los cursos previos.

Hasta el momento, el proyecto establecido en la memoria verificada y acreditada del Máster en Producción y Sanidad Animal por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, se ha cumplido prácticamente en su totalidad, salvo en la impartición de 30 ECTS en lengua inglesa. Esto se justifica porque más del 50% de nuestros alumnos provienen de Latinoamérica, y la enseñanza en inglés no está demandada por este perfil de alumnado. Por lo tanto, la enseñanza en inglés ha sido eliminada en todas las asignaturas de la nueva propuesta.

En todos los criterios donde aparecía el nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos”, ha sido sustituido por el nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)”. La ETSIAAB surge como consecuencia de la integración de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA) y de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (EUITA), ambas pertenecientes a la UPM, tal y como se recoge la Orden 2479/2014 de 31 de julio de 2014 (BOCM de 19 de agosto). En dicha Orden se establece que “La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas se encargará de la organización académica y gestión administrativa de las enseñanzas oficiales de grado y posgrado que se encuentran actualmente organizadas por los centros que se integran”. La puesta en funcionamiento del nuevo Centro ha sido autorizada por la Orden 2550/2016, de 4 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, (BOCAM 21 de septiembre de 2016).

Por otra parte, el Departamento de Producción Animal actualmente está integrado en el Departamento de Producción Agraria de la ETSIAAB, por lo que en todos los criterios en los que

aparecía el nombre de “Departamento de Producción Animal” ha sido cambiado por “Departamento de Producción Agraria”.

Otro cambio que se presenta en la nueva solicitud ha sido la eliminación de los complementos formativos, ya que la UPM permite el acceso directo de los Ingenieros Técnicos a los másteres sin complementos formativos, al ser considerados con el nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

El programa cuenta con una página web específica (<http://mapysacm.chil.me/>) que se ha incluido en la solicitud. Del mismo modo, todos los enlaces web de la memoria que no funcionaban han sido actualizados.

El profesorado que imparte clase en el Máster también ha sido actualizado, puesto que algunos profesores se han jubilado, o han dejado de impartir clases en el Máster, y se han incorporado otros nuevos.

Igualmente, el sistema de Garantía de calidad ha sido actualizado a la nueva versión del Manual de Calidad y los Procedimientos (SGIC-UPM 2.0) correspondiente al nuevo Centro (ETSIAAB).

Finalmente, el cronograma de implantación se ha adaptado a las nuevas fechas de inscripción y matriculación que actualmente se están ofertando en las dos Universidades.

A continuación se describen los cambios que se han efectuado en los criterios de la nueva solicitud.

## **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

- El número de créditos del título se ha distribuido de acuerdo a la nueva estructura del Máster que se queda reflejada en el criterio 5 Planificación de las Enseñanzas.
- Se ha aumentado el número de plazas de nuevo de ingreso de 40 a 44.
- Eliminada enseñanza en inglés.
- El nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos”, ha sido sustituido por el nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)”.

## **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Los cambios se muestran en amarillo:

- Se han actualizado los enlaces web y se ha modificado algún Título que había cambiado su nombre.
- Se han eliminado aquellos párrafos que hacían referencia a animales de compañía u otras especies que ya no son objeto de estudio del Máster.
- Se han actualizado las especialidades del Máster de acuerdo a la nueva estructura.
- El nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos”, ha sido sustituido por el nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)”.

## **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

- Perfil de ingreso: se han eliminado aquellos párrafos que hacen referencia a la docencia en inglés.
- Canales de difusión: se ha añadido un enlace a la página web específica del Máster.
- Acceso: se han eliminado los párrafos que hacen referencia al acceso con complementos

formativos de los ingenieros técnicos.

- Admisión: se ha aumentado el número de estudiantes matriculados a 44.
- Se ha eliminado el punto 4.5 Criterios formativos para Máster.

## **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

- Descripción del Plan de Estudios: el documento pdf muestra en amarillo los cambios producidos en la reorganización de las materias en los módulos I (obligatorio) y II (optativo) y el nuevo número de ECTS asignados a cada materia.
- Estructura del Plan de estudios: Se ha adecuado los resultados del aprendizaje, los contenidos y la distribución horaria de las actividades formativas a la nueva estructura modificada.

## **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

- El profesorado ha sido actualizado, puesto que algunos profesores se han jubilado, o han dejado de impartir clases en el Máster, y se han incorporado otros nuevos.
- El nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos”, ha sido sustituido por el nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)”.
- Se han actualizado enlaces web.

## **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES**

- Actualizado de acuerdo a los nuevos recursos de la ETSIAAB.
- Enlaces web actualizados.
- El nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos”, ha sido sustituido por el nombre de “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)”.

## **CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS**

- En la justificación se ha cambiado “Titulados” por “Graduados”, y se añadido un nivel de castellano adecuado.

## **CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

- Se ha actualizado el enlace web a la nueva versión del Manual de Calidad y los Procedimientos (SGIC-UPM 2.0) correspondiente al nuevo Centro (ETSIAAB).

## **CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

- El cronograma de implantación se ha adaptado a las nuevas fechas de inscripción y matriculación que actualmente se están ofertando en las dos Universidades.